

INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota (Chile) (1634)

Diciembre 2022



1. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME

El informe del estado de conservación del sitio Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, para el periodo 2021-2022, destaca lo siguiente:

1. La Corporación Chinchorro Marka ha continuado funcionando, gestionando recursos para su funcionamiento y para la ejecución de proyectos.
2. Se ha avanzado en mejorar las instalaciones básicas en parte del Componente 01, Faldeos de Morro, por parte de la Universidad de Tarapacá.
3. Se han resuelto las disputas legales en el componente 03, Desembocadura de Camarones, y su Zona de Amortiguamiento.
4. Se ha iniciado el trabajo de documentación sistemática de sitios y colecciones, el que corresponde a un trabajo de mediano a largo plazo.
5. El sistema de monitoreo del bien se encuentra operativo.
6. Se han iniciado medidas de conservación para parte del componente 01, y se están planificando acciones para el Componente 03.
7. Como medida de buena gobernanza, durante el año 2022 se ha trabajado con las Juntas de Vecinos (organización jurídica cuyo objetivo es promover la integración, participación y desarrollo de los habitantes de una localidad) ubicadas en el territorio del bien, para ser incorporadas como miembros de la Corporación Chinchorro Marka.
8. Se han efectuado medidas de evaluación de impacto sanitario en la granja avícola del Componente 03, detectando incumplimientos, los que están en análisis.
9. Se está avanzando en una Ordenanza municipal para proteger al Componente 01.
10. Durante el actual período de gobierno (2022-2026) se avanzará en la creación de la Ley de Patrimonio Cultural, para la obtención de un instrumento que aporte un enfoque actualizado del patrimonio, con base en procesos participativos y de consulta indígena.
11. Los mapas actualizados del bien se enviaron al Centro de Patrimonio Mundial en noviembre de 2021.
12. El plan de Manejo está en implementación y se han desarrollado diversas actividades de vinculación con las comunidades locales, como talleres escolares, comunitarios, uso de aplicaciones con tecnología inmersiva para el turismo, talleres de índole científico con convocatoria abierta al público, capacitaciones para acreditar como guías turísticos formales a los residentes del asentamiento de pescadores emplazado en el Componente 03, entre otros.



2. RESPUESTA DEL ESTADO PARTE A LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL ADOPTADA EN SU 44° REUNIÓN (44 COM 2021 8B.48)

4. *Recomienda que el Estado Parte considere lo siguiente:*

a) *Completar instalaciones básicas como cercos, para garantizar aún más la seguridad de los visitantes y la protección del bien.*

El Estado de Chile ha continuado avanzado en el mejoramiento de la infraestructura y seguridad del bien.

Para el Componente 01 (Faldeos del Morro), se han desarrollado proyectos de puesta en valor, formulados y ejecutados por la Universidad de Tarapacá, universidad local estatal de mayor trayectoria en la región y que forma parte de la administración del bien. Estos proyectos corresponden a la habilitación y mejoramiento de la infraestructura para el funcionamiento de las oficinas del Centro de Gestión de Sitios Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, ubicadas en el lugar, específicamente en el sector Estanques, y que permitieron proveerlo de acceso universal, áreas de descanso y servicios higiénicos para los visitantes al sitio arqueológico. Asimismo, se mejoró la seguridad de los residentes del lugar y de los eventuales visitantes, mediante la instalación de cámaras de vigilancia (Tabla 1):

Tabla N° 1. Ejecución de iniciativas relacionadas con el desarrollo de instalaciones básicas de protección del componente 01 Faldeos del Morro.					
N°	Actividad	Periodo	Financia -miento	Monto	Comentario
01	Mejoramiento en el acceso a las oficinas del Centro de Gestión Chinchorro UTA, ubicada en el predio Bodegas Estanques de Agua. Incluye: - Accesibilidad universal a las oficinas. - Caseta para guardias de seguridad. - Habilitación de servicios higiénicos (universales). - Habilitación de cámaras de seguridad	Febrero a Mayo 2022.	Proyecto UTA N° 1995.	\$46.612.657 (USD 57.074)	Obra terminada.
02	Habilitación de sistemas de cámaras de seguridad y alumbrado en predio	Junio a Agosto 2022.	Proyecto UTA N° 1995.	\$1.626.242 (USD 1.991)	Obra terminada.



	Estanques de Agua. (Ampliación del sistema de seguridad)				
Total de recursos invertidos			\$48.238.899 (USD 59.066)		

En el mismo Componente 01, se encuentran en procesos de formulación los proyectos de mantenimiento del cercado del sector Reserva Estanques y la habilitación de un sendero superficial al interior de él, los que serán ejecutadas durante el segundo semestre del año 2022 y primer semestre del año 2023 (Tabla 2):

Tabla N° 2. Iniciativas programadas en el corto y mediano plazo en el componente 01 Faldeos del Morro relacionadas con el desarrollo de instalaciones básicas de protección.					
N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
01	Reforzamiento cercado superficial predio Estanques de Agua.	Segundo semestre de 2022	Proyecto ADAIN 2093.	\$2.248.000 (USD 2.753)	En proceso
02	Habilitación de un sendero superficial al interior predio Estanques de Agua.	Segundo semestre de 2022	Programa Transferencia Plan de Gestión Chinchorro código BIP30373772-0.	\$3.050.000 (USD 3.735)	En proceso
Total de recursos a invertir				\$ 5.298.000 (USD 6.487)	

Para el Componente 01 y 03, la Corporación Chinchorro Marka, administradora del bien, mediante el financiamiento de un Subsidio del programa Social Sitios de Patrimonio Mundial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se adjudicó el año 2021 el proyecto titulado "Re-conocer y Cuidar. Señalización y Manejo participativo en los Faldeos del Morro y la Desembocadura de Camarones". Con este proyecto, se ha efectuado la limpieza de los predios de los sitios arqueológicos del Componente 01 en Arica, entre otras actividades. Y en el Componente 03, Desembocadura de Camarones, se instalaron señaléticas, las que permiten guiar la visita e

interpretación de los sitios arqueológicos que conforman el componente (Anexo 2.A.2).

A través de la Corporación Chinchorro Marka, administrador del sitio, y de las distintas instituciones que forman parte de él, se seguirá trabajando en esta línea, coordinadamente con las instituciones del Estado.

Anexos:

- **2.A.1.** Registro fotográfico de la mejora del acceso, de la seguridad, de senderos y de reparación de cerco del Componente 01, sector Estanques.
- **2.A.2.** Proyecto Re-conocer y cuidar e imágenes señaléticas.

b) Resolver las disputas legales en el componente Desembocadura de Camarones y su zona de amortiguamiento.

A la fecha, por parte del Estado se ha clarificado que los terrenos en controversia, correspondientes al sector denominado terraza sur, donde se ubica el sitio arqueológico Camarones 14, son de su propiedad.

Por ello, durante el 2022 el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de su Dirección Jurídica, solicitó a su Dirección de Catastro que se incorporé el predio a la nómina de terrenos fiscales ([Anexo 2.B.1](#)).

Además, durante julio de 2022 el Ministerio de Bienes Nacionales entregó un permiso de ocupación anticipada a la Municipalidad de Camarones para que desarrolle actividades de protección patrimonial en el lugar, específicamente en dos paños de terreno: la porción correspondiente al sitio Camarones 14 y la franja correspondiente al Acantilado Sur donde se emplaza Camarones 15 ([Anexo 2.B.2](#)).

Dicha información, referida a la propiedad estatal de la desembocadura del Río Camarones (Rivera Sur), así como a que no existen disputas legales respecto a este predio, fue ratificada por oficio N° 3958 de octubre de 2022, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el cual se adjunta ([Anexo 2.B.3](#)).

Anexos:

- **2.B.1.** Oficio 0118 del 09.03.2022 de Ministerio de Bienes Nacionales.



- **2.B.2.** Decretos de Bienes Nacionales de concesión de uso a la Municipalidad de Camarones de dos lotes (Camarones 14 y Camarones 15) y planos asociados.
- **2.B.3.** Oficio 3958 del 19.10.2022, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

c) Llevar a cabo la documentación sistemática y el inventario de la información arqueológica ya recolectada, así como la documentación de las áreas de interés potencial para futuras investigaciones, a través de estudios sistemáticos de superficie, investigación geofísica, etc.

Por su envergadura, la documentación y el inventario de la información arqueológica ya recolectada, así como la documentación de las áreas de interés potencial para futuras investigaciones, es un trabajo de mediano a largo plazo, el que ya se ha iniciado.

Por un lado, la Universidad de Tarapacá se encuentra ejecutando un proyecto financiado por el Ministerio de Educación (ADAIN 2193), por un monto de \$344.474.000.- (USD 421.755), a ser ejecutado entre los años 2022-2024, cuyos objetivos son: a) desarrollar estudios arqueológicos en los componentes 01 y 03 del bien para conservar el Valor Universal Excepcional, b) desarrollar un programa de conservación de restos bioantropológicos en parte del Componente, c) desarrollar un programa de difusión con la comunidad regional y nacional y d) desarrollar un programa de capacitación y vinculación con la comunidad regional y nacional.

El objetivo a) del proyecto, se ha enfocado en caracterizar la densidad arqueológica y determinar el área de expansión de los sitios de la Cultura Chinchorro en Arica, específicamente en los sectores denominados Reserva Arqueológica N° 01 y Morro 1/6 del Componente 01. Este mismo proyecto permitirá el financiamiento de estudios similares en el sector denominado terraza sur, del Componente 03, Desembocadura de Camarones, en el año 2023.

En relación al inventario del material arqueológico, la misma Universidad de Tarapacá se encuentra desarrollando el proyecto de infraestructura denominado "Construcción del nuevo Museo Antropológico Regional", el cual exhibirá un mayor número de piezas arqueológicas relacionadas al patrimonio cultural de la región de Arica y Parinacota, abarcando de esta forma a las evidencias de la Cultura Chinchorro. Este proyecto se encuentra en fase de construcción. La fecha de término original era el 9 de febrero 2024, aunque actualmente se está tramitando una extensión de plazo.



Esta iniciativa implica la actualización del inventario de materiales a exhibir, el que se realiza de manera paralela a la construcción, ya que al momento de entrega de la obra, se debe instalar la exhibición.

Tabla N° 3. Iniciativas programadas en el corto y mediano plazo en el componente 01 Faldeos del Morro relacionadas con el desarrollo de instalaciones básicas de protección.

N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
01	Estudio arqueológico predio Reserva Arqueológica N°1 para futuro cercado perimetral.	Segundo semestre de 2022.	Proyecto ADAIN 2193.	\$23.000.000 (USD 28.162)	En ejecución
02	Estudio arqueológico sector sitio Morro 1.6 para futuro cercado perimetral.	Segundo semestre 2023.	Proyecto ADAIN 2193.	\$53.000.000 (USD 64.895)	En formulación
03	Estudio Arqueológico en las inmediaciones del campamento de pescadores de Caleta Camarones, comuna Camarones, para dimensionar la densidad/ocupación arqueológica en la terraza sur.	Segundo semestre 2023.	Proyecto ADAIN 2193.	\$23.000.000 (USD 28.192)	En formulación

d) Completar y poner en funcionamiento el sistema de monitoreo proyectado, incluyendo los cuerpos y artefactos momificados conservados



en los diferentes museos, e identificando indicadores que estén vinculados a todos los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional, así como a las amenazas identificadas.

En relación al monitoreo de los tres componentes del bien, de acuerdo a lo planteado en el Plan de Manejo del Bien, la Corporación Chinchorro Marka ha efectuado un monitoreo semestral general de los componentes, tanto en la dimensión del estado de conservación como en la gestión de los sitios ([Anexo 2.D.1](#)).

Además, se cuenta con el monitoreo específico de algunos sitios arqueológicos del Componente 01 administrados por el Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, específicamente los denominados Reserva Arqueológica 1, Reserva Arqueológica 2 y Estanques de Agua Colón ([Anexo 2.D.2](#)).

Los resultados de estos monitoreos han arrojado que el bien ha sido afectado de manera puntual por intervenciones antrópicas en el Componente 03 (crecimiento del asentamiento irregular de pescadores) y en el Componente 01 (extracción de material arqueológico puntual al interior del sector denominado Reserva 02; presencia de escombros y residuos domiciliarios, intervención de animales domésticos y personas en situación calle que pernoctan en los alrededores).

Frente a ello, además de efectuar las denuncias policiales cuando corresponde, se ha trabajado de una Ordenanza Municipal que ayudará a la protección del patrimonio Chinchorro sobre la zona de amortiguamiento de los Componentes 01 y 02 que se emplazan en la comuna de Arica, la que está en elaboración ([Anexo 2.D.3](#)).

Por otra parte, en diversas capacitaciones a la comunidad del asentamiento de pescadores en Camarones, Componente 03, efectuadas en colaboración con la municipalidad, se ha informado sobre factores que afectan al bien. En este contexto, se ha generado una campaña de tenencia responsable de mascotas, lo que permitirá minimizar el daño de los animales domésticos en los sitios arqueológicos.

En relación al monitoreo de cuerpos momificados y artefactos conservados en los diferentes museos del país, el 2022 se ha iniciado un trabajo de recopilación de información del material vinculado a la Cultura Chinchorro en estos museos, así como su estado de conservación, el que se espera completar en el mediano plazo. Los museos que poseen este tipo de material son: Museo Arqueológico San Miguel de Azapa, Museo de Sitio Colón 10, Museo Chileno de Arte Precolombino, Museo Nacional de Historia Natural, Museo de Historia Natural de Valparaíso y Museo Regional de Iquique.



A la fecha, se cuenta con información de los siguientes museos (Anexo 2.D.4):

- El Museo de Arte Precolombino cuenta con 14 piezas de la Cultura Chinchorro, de las cuales 10 corresponden a cuerpos momificados y 4 piezas corresponden a textiles y una estatuilla. En anexo se adjunta la ficha respecto a su estado de conservación.
- El Museo de Historia Natural de Valparaíso resguarda 4 cuerpos pertenecientes a la Cultura Chinchorro, los que se encuentran en regular estado de conservación. Se adjunta en anexo la descripción proporcionada.
- El Museo Regional de Iquique ha señalado que posee una amplia serie de colecciones de la Cultura Chinchorro, de diferentes sitios arqueológicos registrados a lo largo del siglo XX hasta la actualidad, y que como Institución han efectuado una serie de iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de las colecciones. Expresa su disposición para realizar un trabajo colaborativo para el registro de piezas pertenecientes a la cultura Chinchorro en resguardo del museo, procedentes de las costas de la región de Tarapacá hasta el Loa. Durante el 2023 se espera definir la forma y plazos de este trabajo colaborativo.

Anexos:

- **2.D.1** Ficha de monitoreo del bien, ficha de monitoreo 2022, fotos monitoreo 2021 y 2022
- **2.D.2** Informe de monitoreo año 2022, de parte del Componente 01
- **2.D.3.** Oficio del municipio de Arica, en que informa del avance de la elaboración de la Ordenanza Municipal de Sitios Chinchorro, para la protección de este patrimonio.
- **2.D.4** Información de museos con colecciones Chinchorro: Información Museo de Arte Precolombino y Museo de Historia Natural de Valparaíso

e) Empezar lo antes posible medidas de conservación centradas en el mantenimiento general y en la identificación y rescate de restos arqueológicos no protegidos en la superficie.

A la fecha, se han implementado medidas de conservación para los restos expuestos en la superficie del sector denominado Reserva Estanques del Componente 01 en



Arica, lo que servirá como plan piloto replicable en otros sectores. El trabajo ha estado a cargo del Centro de Gestión Chinchorro de la Universidad de Tarapacá.

En este marco, en el mes de diciembre del año 2021 se ejecutó un estudio bioantropológico en el interior del predio Estanques de Agua (sitio arqueológico Morro 1), con el objetivo de registrar, diagnosticar y conservar los restos humanos que se encontraban en superficie (Anexo 2.E.1) (ver Tabla N°4).

Se determinó además que factores como las lluvias estivales, erosión eólica y deflación producen el aumento de restos óseos visibles en la superficie. Con base en este antecedente y en el marco del proyecto ADAIN 2193, explicado en respuesta c), se planifica desarrollar dos estudios bioantropológicos para salvaguardar los restos que se encuentran en la superficie de los predios de la Reserva Arqueológica N° 01 y la Reserva Arqueológica N° 02, del Componente 01. Estos estudios replicarán la metodología usada en el predio Reserva Estanques y en caso de ser necesario, los restos óseos serán cubiertos con sedimento tamizado. Todo este procedimiento será informado al Consejo de Monumentos Nacionales, según la legislación vigente. En la Tabla 5 se resumen los estudios considerados.

Tabla N° 4. Ejecución de iniciativas relacionadas con el desarrollo de medidas de protección y conservación de restos arqueológicos no protegidos en superficie del componente 01 Faldeos del Morro.

N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
01	Estudio bio antropológico predio Estanques de agua (sitio Morro 1).	Diciembre 2021.	Programa Transferencia Plan de Gestión Chinchorro código BIP 30373772-0.	\$2.000.000 (USD 2.449)	Actividad terminada.

Tabla N° 5. Iniciativas por ejecutar en el corto plazo en el componente 01 Faldeos del Morro relacionadas con el desarrollo de medidas de protección y conservación de restos arqueológicos no protegidos en superficie.

N°	Actividad	Periodo	Financiamiento	Monto	Comentarios
----	-----------	---------	----------------	-------	-------------

01	Estudio bio antropológico predio Reserva Arqueológica N°1	Segundo semestre de 2022.	Proyecto ADAIN 2193	\$1.000.000 (USD1.224)	En formulación
02	Estudio bio antropológico predio Reserva Arqueológica N°2.	Primer semestre de 2023.	Proyecto ADAIN 2193.	\$4.000.000 (\$4.898)	En formulación.

Para el Componente 03 Desembocadura de Camarones, el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y la Corporación Chinchorro Marka, coordinaron el apoyo técnico de especialistas en conservación del Centro Nacional de Conservación y Restauración y del Consejo de Monumentos Nacionales. Se efectuó una primera evaluación en terreno en septiembre de 2022, que consideró el recorrido del sector junto a un representante de la comunidad del asentamiento de pescadores, y otras reparticiones públicas, para evaluar el estado de preservación de las excavaciones abiertas y los restos expuestos en la terraza y ladera sur de la desembocadura del río Camarones. También se visitó el Museo de Sitio Colón 10 (Componente 02) y se recorrieron las reservas arqueológicas del Componente 01. Las recomendaciones de los expertos se enfocaron en las excavaciones arqueológicas abiertas del Componente 03, sobre lo cual señalan que se deben cubrir parte de ellas, así como estabilizar otras, para desarrollar iniciativas para exponer parte de los perfiles arqueológicos in situ. Esto, como una instancia para la interpretación de los sitios arqueológicos, en un trabajo conjunto de conservación y puesta en valor con la comunidad local. Para ello, se diseñarán los proyectos correspondientes durante el 2023, para implementar las acciones señaladas (Anexo 2.E.2).

Anexos:

- **2.E.1.** Estudio Bioantropológico sector Estanques de Agua, Componente 01, Diciembre 2021 UTA
- **2.E.2.** Presentación al Consejo de Monumentos Nacionales de visita Técnica a Camarones, Componente 03.



f) *Abordar las cuestiones éticas relativas a la excavación, conservación y exposición de restos humanos,*

A nivel nacional, en las últimas dos décadas se ha avanzado en cuestiones éticas relativas a la excavación, conservación y exposición de restos humanos, considerando las distintas sensibilidades de las comunidades del país, en un proceso gradual y de diálogo entre los distintos actores relevantes involucrados. Corresponde a un proceso aún en curso.

En particular, para el caso de los cuerpos de la Cultura Chinchorro, a la fecha no existen requerimientos por parte de las comunidades locales o pueblos originarios respecto a su tratamiento, como si ha sido el caso en otras regiones del país. Por ejemplo, en la región de Antofagasta, a raíz de los requerimientos levantados por las comunidades atacameñas (Likan Antay), se realizó el retiro de los restos humanos en exhibición, hace ya casi una década. En las comunas de Arica y Camarones de la Región de Arica Parinacota, en general existe el interés por conocer estos cuerpos. El proceso de estudio y conservación que ha sido liderado por la Universidad de Tarapacá, se ha desarrollado bajo estándares de cuidado técnico y valoración ética frente al tratamiento y exhibición de los cuerpos de la Cultura Chinchorro.

De existir a futuro requerimientos respecto a la excavación, conservación y exposición de restos humanos Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota, se abordarán y se realizarán los diálogos y procesos que sean necesarios.

Por otro lado, ya existen experiencias que buscan resguardar la integridad de los cuerpos Chinchorro que permanecen en los museos a lo largo del territorio nacional. Una muestra de un trabajo innovador que busca realzar el patrimonio Chinchorro sin exhibir cuerpos, lo constituye la exposición itinerante "Chinchorro Trascender a la Muerte", del Museo Nacional de Historia Natural de Santiago. En esta muestra se presenta, a través de réplicas de cuerpos in situ, de cuerpos momificados y de artefactos, la adaptación de la Cultura Chinchorro a la costa árida, sus actividades cotidianas y el desarrollo tecnológico. También se presenta el proceso de momificación y la investigación arqueológica asociada a la puesta en valor de esta cultura. Esta exposición fue montada en Arica durante el año 2022 mediante la gestión de la Corporación Chinchorro Marka y su exhibición gratuita se emplazó en el hall central de la Universidad de Tarapacá y en el espacio Cuya, cercano al Componente 03.

Adicional a estas acciones concretas, cabe señalar que la temática de excavación y exhibición de cuerpos Chinchorro es una materia que se encuentra en permanente reflexión por parte de los agentes locales y nacionales. Cabe señalar que las



excavaciones de restos bioantropológicos en el norte de Chile han sido desarrolladas desde inicios del siglo XX por parte de diversos investigadores, con el fin de obtener información y poder describir el pasado plasmado en los contextos. Debido a que en el norte de Chile se ubica en el desierto de Atacama, el más seco del mundo, los restos orgánicos se mantienen con un alto nivel de conservación. El contexto mortuario ha convivido con las poblaciones que han habitado en el norte de Chile hasta la actualidad, con una comunidad que ha crecido alrededor de los sitios funerarios, permitiendo tener una cercanía entre el pasado y el presente. Estas percepciones se expresan en diversas manifestaciones culturales, ritos, y ceremonias.

g) Adherirse a los principios de buena gobernanza manteniendo una mente abierta con respecto a la inclusión de las partes interesadas que aún no participan en la protección y gestión del bien, de conformidad con los párrafos 40 y 117 de las Directrices Operativas.

Como medida de buena gobernanza, durante el año 2022 se ha trabajado con las Juntas de Vecinos (organización jurídica cuyo objetivo es promover la integración, participación y desarrollo de los habitantes de una localidad) ubicadas en el territorio del bien, para ser incorporadas como miembros de la Corporación Chinchorro Marka.

Las Juntas de Vecinos de los territorios asociados a los componentes son tres: Junta Nº 20 "Faldeos del Morro" y Junta Nº 30 "7 de junio", que corresponden a la zona de amortiguamiento de los Componentes 01 y 02, y Junta Nº 15 de Caleta de Camarones, que corresponde al Componente 03.

Actualmente está en tramitación la oficialización del acta de ingreso en calidad de socios ordinarios a la Corporación, de los presidentes de cada junta de vecinos. Esta participación es con derecho a voz y a voto.

h) Desarrollar un proceso de evaluación de impacto patrimonial dentro de los marcos de la protección legal y la gestión del bien,

Para abordar lo solicitado, se plantea generar capacitaciones en los equipos técnicos que administran el bien, sobre los estudios de impacto patrimonial y su última actualización 2022. Con ello, al conocer su alcance, se gestionarán los recursos para desarrollar estudios preventivos de Impacto Patrimonial, para definir los proyectos que se deberían evitar o excluir del Sitio Patrimonio Mundial Chinchorro. Estos



resultados serán integrados a la actualización del Plan de Manejo, que se trabajará entre el 2024-2025, para ser incorporados al nuevo Plan 2027-2031.

i) Evaluar y mitigar cualquier impacto que la granja avícola industrial ubicada en el valle del río Camarones pueda tener en el Valor Universal Excepcional y la integridad del bien.

La Secretaria Ministerial de Salud en la región realizó una visita de inspección a los planteles avícolas de la empresa Ariztia (Avícola Lluta S.A) el día 05 de agosto de 2022 para inspeccionar los parámetros ambientales y su cumplimiento. De esta visita se emanó un oficio que señala el incumplimiento de la empresa en la normativa vigente, lo que suscitó el levantamiento de un sumario sanitario para verificar a fondo los incumplimientos ([Anexo 2.I.1](#)). Dicho sumario se encuentra en desarrollo.

El estado parte considera que la realización de la visita de inspección y posterior sumario es un avance para la evaluación de la situación actual de la avícola y como sus actividades podrían repercutir en el Valor Universal Excepcional. Una vez concluido el sumario se continuarán las gestiones para evaluar y mitigar cualquier posible impacto.

Anexo

2.I.1. Oficio N° 0769 de la Seremi Salud.

j) Presentar el nuevo Plan Regulador de la ciudad de Arica aprobado,

Actualmente el proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, liderado por la Municipalidad de Arica, está en proceso de tramitación conforme lo establece el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y el artículo 2.1.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). En particular, tal proceso se encuentra en la etapa de ingreso del Expediente del Plan por parte de la Ilustre Municipalidad de Arica, al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para que su Consejo Regional se pronuncie a fin de obtener su aprobación mediante un acuerdo fundado. De ser aprobado por el Consejo Regional, pasaría a revisión por parte de la Contraloría Regional y posteriormente (de no haber observaciones) a su publicación en el Diario Oficial para poder entrar en vigencia. Cuando el Plan Regulador esté finalizado y aprobado, se remitirá al Centro de Patrimonio Mundial para su conocimiento.



Adicionalmente, como se informó en la letra d), se ha trabajado de una Ordenanza Municipal que ayudará a la protección del patrimonio Chinchorro sobre la zona de amortiguamiento de los Componentes 01 y 02 que se emplazan en la comuna de Arica, la que está en elaboración.

k) Proporcionar información actualizada sobre los cambios a la legislación vigente en materia de patrimonio cultural (Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales) y un plazo para su adopción,

Respecto del proceso de modificación de la legislación vigente en materia de patrimonio cultural (Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales), hacia la obtención de un instrumento que aporte un enfoque actualizado e integral de la conservación del patrimonio nacional, garantizando así su conservación, y de esta forma la de los bienes del Patrimonio Mundial de Chile, es posible informar que se está avanzando en la creación de un instrumento que aporte un enfoque actualizado del patrimonio, con base en procesos participativos y de consulta indígena.

Cabe señalar que esta modificación legal es una prioridad para el actual gobierno, por lo que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, está abordando el componente participativo y de consulta indígena vinculado al proceso legislativo. Cabe señalar que la propuesta metodológica para el proceso de diálogo y participación ciudadana está siendo elaborada por una consultoría externa y se encuentra en su fase final. Mientras tanto, se está trabajando en las primeras bases de lo que será el proceso de Consulta Indígena, componente que cuenta con compromiso de financiamiento en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2023.

l) Proporcionar información actualizada sobre el acuerdo y la reubicación del asentamiento ilegal en el componente Desembocadura de Camarones fuera de la zona de amortiguamiento,

Respecto a la reubicación del asentamiento de pescadores, ubicado en el componente 03 Desembocadura de Camarones, hacia un sector fuera de la zona de amortiguamiento, a la fecha no se ha podido avanzar en la materia, dado el contexto de pandemia y de cambio de autoridades a nivel nacional, regional y local. En el momento que haya avances en la materia, se informará al Centro de Patrimonio Mundial.



m) Proporcionar mapas actualizados a una escala apropiada, y mapas topográficos que muestren los límites revisados del componente Desembocadura de Camarones y de la zona de amortiguamiento,

Los límites de los Componentes 01, 02 y 03 fueron revisados y actualizados, generándose los planos correspondientes ([Anexo 2.M.1](#)), que se enviaron en el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco en noviembre del 2021, para su evaluación. Se está a la espera de la respuesta.

Anexo:

2.M.1 Mapas Sitio Patrimonio Mundial Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Región de Arica y Parinacota actualizados.

n) Proporcionar información actualizada sobre la implementación del Plan de Manejo;

El Plan de Manejo fue redactado por la Corporación Chinchorro Marka y presentado para su aprobación ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), en junio de 2021, siendo aprobado con observaciones en febrero de 2022 ([Anexos 2.N.1, 2.N.2, 2.N.3](#)). El mismo comenzó a ser implementado desde el 2021.

En la siguiente tabla entregamos un resumen de su avance, considerando Programa y Subprograma. En el caso de existir avance, se menciona el proyecto específico.

Programa / Subprograma	Proyecto	Observación
1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
1.1. Subprograma para la administración y gestión del Bien	Formalización e implementación de la Corporación Chinchorro Marka (Implementado)	Proyecto implementado, Corporación Chinchorro Marka formalizada y en funcionamiento.
1.2. Sub-programa de infraestructura y equipamiento	Mejoramiento de la infraestructura en los Componentes 01 y 03. Faldeo Norte del Morro de Arica y Desembocadura de Camarones.	Implementado parcialmente en el componente 01, según lo informado en la letra a) del presente informe.



2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN		
2.1.Subprograma de Conservación y Restauración	Liberación de elementos intrusivos superficiales presentes en el componente 01, Faldeo Norte del Morro de Arica.	Implementado.
	Tratamiento de excavaciones arqueológicas abiertas en el componente 03, Desembocadura de Camarones.	En formulación, de acuerdo a lo indicado en la letra e) de este informe.
	Recolección superficial de los restos arqueológicos y bioantropológicos que se encuentran descontextualizados y expuestos al medioambiente en el componente 03, Desembocadura de Camarones	Está en definición la estrategia para implementar este proyecto, empezando por un piloto en Camarones 15, en el marco del trabajo conjunto interinstitucional mencionado en el punto e).
	Recolección superficial de los restos arqueológicos y bioantropológicos que se encuentran descontextualizados y expuestos al medioambiente en el componente 01, Faldeo Norte del Morro de Arica.	Implementado según lo informado en la letra e) del presente informe.
	Conservación in situ en áreas de cementerio, los componentes 01, Faldeo Norte del Morro de Arica y 03, Desembocadura de Camarones.	Proyecto en formulación para sitio Camarones 14, correspondiente a un área de cementerio, en Componente 03, según lo informado en la letra e) del presente informe.
2.2.Subprograma de monitoreo	Monitoreo de los sitios arqueológicos de los tres componentes del Bien: 01, Faldeo Norte del Morro de Arica; Colón 10; y Desembocadura de Camarones.	Implementado, según se indica en punto d) del presente informe.
3. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS		
3.1. Subprograma de gestión de riesgos de desastres (GRD)		Sin avance que informar.
3.2.Subprograma de gestión de vinculación social	Implementación de lineamientos Talleres anfitriones culturales Desarrollo del conocimiento y uso de los valores locales	Implementado.
4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN		



4.1.Subprograma de Investigación de Conservación Cultural y Ambiental		Sin avance que informar.
4.2.Subprograma de Investigación Arqueológica	Estudio: Línea de base arqueológica del Componente 01, Faldeos Norte del Morro de Arica y Componente 03, Desembocadura de Camarones.	Implementado parcialmente en Componente 01.
4.3.Subprograma de Investigación Ambiental		Sin avance que informar.
4.4.Subprograma de Información Territorial	Relevamiento y actualización de información territorial	Avance en levantamiento digital y ortofoto de Camarones 15, componente 03.
5. PROGRAMA DE USO PÚBLICO		
5.1.Subprograma de apoyo y promoción	Plan de Comunicaciones y Posicionamiento del Asentamiento Chinchorro como Patrimonio de la Humanidad.	A través del proyecto "Capacitación, Fortalecer y Posicionar el Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota", que ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional para los años 2023-2024, se abordará el Plan de Comunicaciones y Posicionamiento del Sitio Patrimonio Mundial, según <u>anexo 3.1.</u>
	Página web, Patrimonio de la Humanidad del Asentamiento Chinchorro.	Implementado.
5.2.Subprograma de interpretación y difusión del VUE		Sin avance que informar.
5.3.Subprograma de turismo, divulgación comunitaria y sensibilización	Definición de turismo sostenible e identificación de posibles vínculos con los operadores turísticos existentes.	Se encuentra en elaboración un convenio entre el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y Chinchorro Marka para colaborar técnicamente en actividades de turismo sostenible en los tres componentes. Además, durante el 2022 se efectuaron capacitaciones y certificaciones en turismo a pobladores de Camarones, y se instaló señalética con códigos QR de Sernatur en el componente 03.



5.4.Subprograma de Educación y Formación	Taller de capacitación sobre buenas prácticas frente a hallazgos arqueológicos.	Se abordará el 2023-2024 a través del proyecto "Capacitación, Fortalecer y Posicionar el Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota", que ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional.
	Talleres socioeducativos para personas mayores.	Implementado.
	Capacitación en cultura y patrimonio Chinchorro (momificación y pesca Chinchorro)	Implementado.

Anexos:

2.N.1. Plan de Manejo

2.N.2. Oficio de ingreso del Plan de Manejo al Consejo de Monumentos Nacionales

2.N.3. Oficio de aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales

3. OTROS TEMAS ACTUALES DE CONSERVACIÓN IDENTIFICADOS POR EL ESTADO PARTE QUE PUEDEN TENER UN IMPACTO EN EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL BIEN.

3.1 Acciones de Difusión

El Estado parte ha promovido una serie de iniciativas que potencian los mecanismos de salvaguardia y puesta en valor del Bien. Algunos ejemplos son:

- **Asistencia técnica a la Corporación Chinchorro Marka.** Financiamiento entregado por el Servicio Nacional del Patrimonio durante el 2022 para que una profesional especialista en el trabajo con comunidades y patrimonio arqueológico se sume al equipo técnico de la Corporación y colabore estableciendo un vínculo con la comunidad residente en el Componente 03, Desembocadura de Camarones. Posteriormente, la profesional permanecerá en la Corporación Chinchorro Marka, mediante el financiamiento otorgado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota para el desarrollo de capacitaciones sobre el patrimonio Chinchorro. La colaboración de la antropóloga ha permitido tener un catastro de la cantidad de personas que residen en el



asentamiento y establecer líneas de acción permanente para la gestión del sitio arqueológico por parte de la comunidad.

- **Labores de educación patrimonial en torno a la Cultura Chinchorro.** Por otra parte, la Municipalidad de Arica, mediante la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico de la Dirección Municipal de Cultura, realiza constantemente labores de educación patrimonial en torno a la Cultura Chinchorro. Esta tarea se enfoca principalmente en la primera infancia y en la niñez. Mediante el uso de herramientas didácticas como réplicas de momias desarmables, máscaras e implementos tecnológicos de la Cultura Chinchorro, se trabaja en talleres que dan a conocer las formas de vida de estas poblaciones y sus concepciones sobre la muerte. Para ello la Municipalidad de Arica dispone de un inmueble llamado Espacio Cultural Patio Crispieri, ubicado a metros Componente 01 del Bien. Este recinto municipal es de uso comunitario, y tiene como sello la educación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural Chinchorro dentro de la comuna.
- **Visita Virtual Museo Arqueológico San Miguel de Azapa.** En septiembre de 2022, el Museo Arqueológico San Miguel de Azapa, dependiente de la Universidad de Tarapacá, lanzó la página web del museo que permite la visita virtual de las colecciones, entre ella de la Cultura Chinchorro (ver enlace <https://museouta.cl/>).
- **Canal de youtube con audioguías del Museo San Miguel del Azapa.** La Corporación Chinchorro Markae ha creado un canal de youtube que difunde las audioguías de cada vitrina del Museo San Miguel del Azapa, videos sobre la Cultura Chinchorro y los contenidos de cada sitio de cada Componente (ver enlace https://www.youtube.com/channel/UCTAjfPDa8Zv6_XxJxKI251w y <https://www.facebook.com/chinchorromarka>).
- **Iniciativas de trabajo con la comunidad en ámbitos de difusión del bien.** Se han coordinado una serie de iniciativas de trabajo con la comunidad en ámbitos de difusión del bien. Bajo un proyecto titulado “Los artistas y cultores recrean la Cultura Chinchorro”, financiado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, más de 15 artistas presentaron diversas expresiones en torno a la Cultura Chinchorro en la región, de danza, teatro, canto, composición musical, pintura, artesanía, réplicas de objetos arqueológicos, entre otros. Estas instancias, las cuales han sido difundidas por la Corporación Chinchorro Marka, han permitido posicionar a estos artistas y



cultores como perpetuadores de la difusión de la Cultura Chinchorro y han integrado a diferentes agentes en la gestión de la valoración del Bien.

- **Comunicaciones y Posicionamiento del Sitio Patrimonio Mundial.** A través del proyecto “Capacitación, Fortalecer y Posicionar el Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota”, a ejecutar por la corporación Chinchorro Marka, con financiamiento del Gobierno Regional para los años 2023-2024, por \$ 287.200.000.- (USD 351.659) se abordará el Plan de Comunicaciones y Posicionamiento del Sitio Patrimonio Mundial ([Anexo 3.1](#)).

Anexos:

- **3.1.** Convenio proyecto “Capacitación, Fortalecer y Posicionar el Patrimonio Cultural de la Región de Arica y Parinacota”, entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la corporación chinchorro Marka.

3.2 Afectaciones por proyectos

- **Intervención telecomunicaciones de WOM S.A.** La empresa de telecomunicaciones WOM durante el mes de septiembre de 2022 desarrolló una excavación con máquina en el límite de la terraza sur del Componente 03 (Desembocadura de Camarones), para la instalación soterrada de fibra óptica para los residentes del asentamiento de pescadores, en un proyecto financiado por Subsecretaría de Desarrollo Regional el mejoramiento de la conectividad en localidades rurales y aisladas del país. La excavación, correspondiente a una zanja de unos 40 cm de ancho y unos 20 cm de profundidad, afectó una parte acotada de sitios arqueológicos posteriores a la Cultura Chinchorro ([Anexo 3.2](#)). No hay afectación al Valor Universal Excepcional. Previo a esta intervención se le anunció a la empresa WOM los procedimientos necesarios para resguardar el componente arqueológico y también se señalaron los canales de información necesarios de activar para poder efectuar la obra. Adicionalmente se les informó del polígono del Bien de Sitio de Patrimonio Mundial y los sitios contenidos en él. También se les presentaron los protocolos necesarios de intervención por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, la Corporación Chinchorro Marka y la Municipalidad de Camarones.

La empresa ha sido notificada, las obras están detenidas y la Empresa deberá implementar medidas de mitigación y compensación del daño de acuerdo a la Legislación vigente en Chile.



Anexos:

- **3.2.** Informe fotográfico de la afectación.

4. DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 172 DE LAS DIRECTRICES PRÁCTICAS, DESCRIBA LAS POSIBLES RESTAURACIONES IMPORTANTES, ALTERACIONES Y / O CONSTRUCCIÓN NUEVA (S) DESTINADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD, LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (S) Y / O EN LOS PASILLOS U OTRAS ÁREAS, DONDE TALES DESARROLLOS PUEDEN AFECTAR EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DE LA PROPIEDAD, INCLUYENDO LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD.

No hay proyectos a informar en concordancia con el Párrafo 172 de las Directrices Prácticas.

5. EL ACCESO PÚBLICO AL INFORME DE ESTADO DE CONSERVACIÓN

Se solicita que solo la hoja resumen sea de acceso público.

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD



**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



PBA/CPB/MDS/CCF/JBLL

